



“Mujeres Indígenas forjando un futuro más igualitario en el contexto de la Covid-19”

Día Internacional de la Mujer

Lunes 8 de marzo 2021

10:00 am de Centroamérica

Antecedentes

El impacto desproporcionado en las mujeres de la crisis provocada por el COVID-19 pone de relieve – ahora más que nunca – la necesidad de avanzar aceleradamente, con leyes y políticas sostenidas por evidencia, suficientes recursos, mecanismos de implementación y rendición de cuentas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Solo con la plena participación de las mujeres y con una perspectiva de género en las políticas de respuesta a la crisis, así como las de desarrollo a más largo plazo, podremos reconstruir mejor.

Antes de la llegada del COVID-19, más de 23 millones de mujeres y niñas indígenas en la región se enfrentaban a la discriminación y la desigualdad en múltiples áreas de su vida diaria, aspectos que fueron intensificados por la pandemia. A pesar de esta realidad sumamente retardadora, la capacidad de resiliencia de las mujeres indígenas y sus organizaciones y redes en el contexto de la pandemia es notoria. Fueron las primeras en poner en marcha estrategias comunitarias para hacer frente a la pandemia, estableciendo cercos sanitarios, poniendo en marcha iniciativas para prevenir la violencia, facilitando el suministro de alimentos y adaptando sus emprendimientos productivos para que sean sostenibles durante y después de la crisis.

Se debe destacar que el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidas la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Es importante resaltar la importancia de que se incremente la participación de las mujeres indígenas en la vida pública y que se fortalezca y sostenga el papel clave de las mujeres indígenas en la defensa del medio ambiente, los territorios, los derechos humanos y los derechos colectivos. Impulsar y consolidar progreso tangible en estas áreas es fundamental para el pleno cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para asegurar que la recuperación de la crisis no deje a nadie atrás, especialmente a ninguna mujer y a ninguna niña indígena.

Un aspecto esencial a ser considerado es el de la violencia contra las mujeres indígenas que requiere urgente implementación de estrategias para su prevención y erradicación, así como formulación y aplicación de políticas, planes de acción nacionales y globales que incorporen la propia visión indígena sobre la temática. A nivel regional, se deben tomar todas las acciones necesarias para la eficiente ejecución del Plan de Acción Iberoamericano para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, uno de cuyos objetivos demanda la creación de programas nacionales para la prevención

y atención de las diversas formas de violaciones de derechos que sufren las mujeres incluyendo racismo, discriminación, criminalización, trata, entre otros.

El Día Internacional de la Mujer de este 2021, se conmemora bajo el lema *“Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”*, resaltando los enormes esfuerzos que realizan mujeres y niñas en todo el mundo para forjar un futuro más igualitario y recuperarse de la pandemia de la Covid-19. Asimismo, está en consonancia con el tema prioritario del 65º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, *“La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”*.

También se alinea con la emblemática campaña *Generación Igualdad*, que exige el derecho de las mujeres a la toma de decisiones en todas las esferas de la vida, la igual remuneración, la distribución equitativa de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, el fin de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y unos servicios de atención de la salud que den respuesta a sus necesidades.

Las mujeres indígenas, en todo el mundo y en especial en nuestra región, a pesar de los rezagos socioeconómicos que sufren, han demostrado una gran resiliencia, capacidad de respuesta y liderazgo colectivo no solo para enfrentar los desafíos provocados por la pandemia, sino para ir más allá, preparando y ejecutando acciones concretas para atender las necesidades socioeconómicas de sus pueblos, comunidades y familias.

Por su parte, los Estados, si bien en los últimos años han presentado algunos avances normativos e institucionales relacionados con los derechos de los Pueblos Indígenas, ello ha sido menos evidente en relación con la situación específica de las mujeres indígenas, por lo cual, queda aún un largo y complejo camino por recorrer para formar el deseado mundo más igualitario.

En ese marco, FILAC y ONU Mujeres hemos preparado el informe *“Derechos de las Mujeres Indígenas a 25 años de la Declaración de Beijing”*, sobre la situación general de las mujeres indígenas en la región con énfasis en los marcos legales e institucionales que es regulan.¹ Por su parte FILAC ha venido sistematizando y divulgando acciones de resiliencia de mujeres indígenas en el contexto de la pandemia, así como casos notables de empoderamiento colectivo de mujeres indígenas a lo largo y ancho del continente.

Apoyar en fortalecer estos esfuerzos es absolutamente clave, porque el empoderamiento de las mujeres indígenas permite demostrar la enorme capacidad que poseen, no solo para resolver problemas propios, sino para ser agentes de cambio favoreciendo a la sociedad en su conjunto.

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer de 2021 es un foro adecuado para divulgar los materiales producidos que brindan insumos relevantes para conocer la realidad y perspectivas de las mujeres indígenas, al tiempo que continuar aunando esfuerzos entre organismos internacionales,

¹ El informe puede consultarse en <https://www.ordpi.org/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Regional-Mujeres-indigenas-Derechos-Intercult-1.pdf>

gobiernos y organizaciones indígenas hacia la concreción del lema de un futuro más igualitario aún en la convivencia con la pandemia.

Incidencia de mujeres indígenas a través del programa emblemático MILAC

El Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas tiene como finalidad generar las condiciones propicias para la efectiva realización de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, con enfoque intercultural, intergeneracional y con igualdad de género. En su objetivo cuatro menciona la visibilización y fortalecimiento de la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la generación de políticas públicas dirigidas a la especial atención y prevención de las diversas formas de violencias de las que son víctimas.

El FILAC a través de su programa emblemático “Mujeres Indígenas de América Latina” (MILAC), integrada por las redes de mujeres indígenas más importantes del región: el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), la Red de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad (RMIB), la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (AMICAM), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), el Consejo Indígena de Centroamérica (CICA), el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), la Red de Jóvenes Indígenas, la Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI); considera importante propiciar el diálogo intercultural estableciendo con las mujeres indígenas un espacio de diálogo de libre expresión en el cual propongan recomendaciones e inquietudes, así como la elaboración de una propuesta para la incidencia como resultado del análisis de las conclusiones del estudio Derechos de las Mujeres Indígenas a 25 años de la Declaración de Beijing elaborado por el Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas – ORDPI.